 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al servicio</small>	PROCEDIMIENTO		
	LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS SAR		
Código: PRO003EXT	Fecha de Aprobación: 08-05-2018	Versión: 03	Página 1 de 4

OBJETIVO

Describir los procedimientos, actividades, actores y dependencias involucrados en la etapa de liquidación de los proyectos SAR.

NORMATIVIDAD

Ley 30 del 1992. *"Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"*

Ley 115 de 1994. *"Por la cual se expide la Ley General de Educación"*.

Acuerdo 076 de 1994. *"Por el cual se fija la Estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

Acuerdo 028 de 2004. *"Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos"*.

Acuerdo 035 de 2006. *"Por el cual se expide el reglamento académico de la Universidad"*.

Acuerdo 013 de 2008. *"Por el cual se modifica el artículo 7 del Acuerdo No. 028 del 23 de julio de 2004"*.

Acuerdo 025 del 2011. *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad"*.


Acuerdo 044 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

RESPONSABLES

Subdirección de Asesorías y Extensión y Subdirección Financiera.

APLICACIONES

Ninguna

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al servicio</small>	PROCEDIMIENTO		
	LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS SAR		
Código: PRO003EXT	Fecha de Aprobación: 08-05-2018	Versión: 03	Página 2 de 4

DEFINICIONES

Derechos económicos: “Ingresos corrientes en cuantía equivalente al 15% del valor del proyecto, siempre y cuando en la programación de presupuesto estén incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación. En caso contrario generará derechos económicos a favor de la Universidad en cuantía equivalente hasta del 25%.”. (Acuerdo 013 de 2008 – Artículo 1).


Proyectos SAR: Propuestas aprobadas de Proyección Social y Extensión elaboradas por el equipo de formulación de la propuesta o las unidades académicas en articulación con la Subdirección de Asesorías y Extensión, para contribuir con el mejoramiento de los procesos educativos e institucionales.

DESCRIPCIÓN



Liquidación de proyectos SAR

	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Entidad Externa	<p>INICIO</p> <p>1. Revisar el acta de liquidación del contrato y/o convenio, firmar y enviar a la SAE.</p>			La actividad No. 1 aplica para liquidación de SARES ejecutados en el marco de un convenio y/o contrato.
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	<p>2. Recibir el acta de liquidación suscrita por las dos partes.</p> <p>3. Consultar el archivo de gestión o sistema de información vigente.</p> <p>4. Elaborar el acta de liquidación de proyectos SAR con la información consultada desde el sistema de información vigente.</p> <p>¿Existen pasivos exigibles?</p> <p>Si</p> <p>5. Informar a la Subdirección Financiera.</p>	FOR001EXT. Acta de Liquidación de proyectos SAR	10 Días	Para la elaboración del acta de liquidación de proyectos SAR es necesaria la revisión del archivo digital y en físico del proyecto SAR. Para adelantar la liquidación del proyecto SAR se deben haber recaudado los recursos contemplados según el acta de terminación y/o liquidación del contrato y/o convenio y se debe haber determinado finalmente los ingresos de los proyectos de extensión e identificar posibles pasivos exigibles.
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SFN	<p>6. Reservar los recursos en cuenta bancaria.</p>			
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	<p>7. Firmar y aprobar el acta de liquidación de proyectos SAR</p> <p>8. Enviar el acta de liquidación de proyectos SAR firmada a la Subdirección Financiera</p>	FOR001EXT. Acta de Liquidación de proyectos SAR firmada		
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SFN	<p>9. Revisar el acta de liquidación.</p> <p>¿Hay Observaciones?</p> <p>Si</p> <p>10. Devolver el acta de liquidación a la SAE para su ajuste.</p> <p>No</p> <p>11. Firmar y enviar el acta de liquidación a la SAE.</p>		7 Días	
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN - SAE	<p>12. Archivar el acta.</p> <p>FIN</p>	Archivo actualizado	1 Día	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando el desafío</small>	PROCEDIMIENTO		
	LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS SAR		
Código: PRO003EXT	Fecha de Aprobación: 08-05-2018	Versión: 03	Página 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
16-10-2009	01	Creación del procedimiento.
22-03-2018	02	Actualización completa del procedimiento e información relacionada; actualización en diagrama de flujo (responsables, tareas, registros, tiempos y observaciones), normatividad, responsable, siglas, definiciones y formatos.
08-05-2018	03	Se eliminan las definiciones Proyectos de Asesorías o Extensión, Programas de Extensión, SAR, se incluye punto de control entre las actividades #4 y #5 y se incluye la actividad #5.

ELABORADOR POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Equipo de la Subdirección de Asesorías y Extensión	Sandra Patricia Rodríguez Ávila Vicerrectora de Gestión Universitaria Diana Carolina Marín Mora Subdirectora de Asesorías y Extensión	Adolfo León Atehortúa Cruz Rector